



Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública

ACTA DE FALLO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. DIOP/CSS/51/2025

En la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, cita en Av. Mezquital #604, Col. Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 12:30 horas del día 31 de octubre del 2025 se reunieron las personas que firman al final de esta acta para conocer el fallo del Concurso Simplificado Sumario No. DIOP/CSS/51/2025 convocado por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en apego a la normativa establecida en las bases de concurso y con fundamento en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a la obra: **CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO “TUKILANDIA” COLONIA IDIPE IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 28 de octubre del 2025; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del Ing. Edén Arturo Castillón Villaseñor, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Jefe Administrativo de Infraestructura y Obra Públicas y el Ing. Saúl Soto Sandoval, en representación del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

1

PROYECTOS ACEPTADOS

		PRESUPUESTO BASE:	\$3,055,245.56
PROYECTOS			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO	
01	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$3,004,036.84	
02	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GIL	\$3,034,382.29	
03	ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	\$3,062,739.24	

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTÁN ORDENADAS DE LA PROPUESTA MÁS ECONOMICA A LA MÁS COSTOSA



Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública

EVALUACION BINARIA											
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:		DIOP/CSS/51/2025			CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO "TUKILANDIA" COLONIA IDIPE IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.						
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No cumple" con los requisitos solicitados a continuación:											
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.											
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.											
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.											
	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.		JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GIL		ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA						
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE					
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
NOTAS											
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION						



**Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública**

ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO | DIOP/CSS/51/2025

CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO "TUKILANDIA" COLONIA IDIPE IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

- 1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.
- 2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.
- 3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.
- 4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.

PROPYESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA

No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPYESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$3,004,036.84	APROBADO
02	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GIL	\$3,034,382.29	APROBADO
03	ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	\$3,062,739.24	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPYESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO	\$	3,034,382.29	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %	\$	455,157.34	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE	\$	3,489,539.63	
MONTO MINIMO ACEPTABLE	\$	2,579,224.95	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPYESTA ECONÓMICA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

DIOP/CSS/51/2025

CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO "TUKILANDIA" COLONIA IDIPE IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

3

CONCURSANTE:		CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1	EN EL DOCUMENTO PE3 SE PRESENTA UN INDIRECTO DE 9.38% EL CUAL DIFIERE CON EL QUE SE PRESENTA EN EL DOCUMENTO PE5-A EL CUAL TIENE UN INDIRECTO DE 9.83%, DE IGUAL MANERA EN EL DOCUMENTO PE3 CUENTA CON UN FINANCIAMIENTO DE 0.3260% Y EN EL DOCUMENTO PE5-B CUENTA CON UN FINANCIAMIENTO DE 0.3396%	LAS INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN EL FINANCIAMIENTO Y EN LOS INDIRECTOS DERIVA EN UN ERROR EN LOS MONTOS TOTALES DE LA PROPYESTA ECONOMICA.	"CAPITULO 5, PUNTO 6.7 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.7 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento y utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios unitarios (PE3), o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en el documento PE3."

CONCURSANTE:		JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GIL	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		LA PROPYESTA NO PRESENTA ERRORES	

CONCURSANTE:		ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO



Dirección de Infraestructura y Obra Pública

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona física **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GIL**, por un monto de **\$3,034,382.29 (TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.)** para realizar la obra: **CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO "TUKILANDIA" COLONIA IDIPE IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario DIOP/CSS/51/2025, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

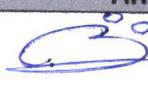
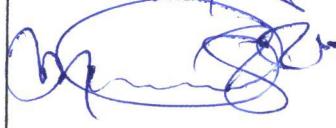
Se aprobó adjudicar los trabajos **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GIL**, por un monto de **\$3,034,382.29 (TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.)** en la Vigésima Primera Sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública para el municipio de Puerto Vallarta.

Se le informa a la empresa que la firma del contrato será el día 31 de octubre del 2025, posterior al término del presente fallo y entrega de la documentación solicitada, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en el 2do Piso de la Unidad Municipal Administrativa cita en Av. Mezquital 604, Col. Los Portales de esta ciudad, así mismo se le informa a la empresa que deberá imprimir la documentación presentada en la USB del concurso y deberá firmar autógrafamente y entregar a la Dirección antes de la firma del contrato.

Se cierra la presente a las 13:00 horas, del 31 de octubre del 2025.

A continuación, firman los interesados en el acto.

4

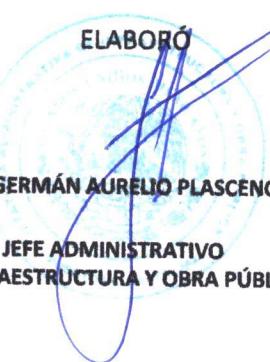
Nombre del Concursante	Firma
CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	
JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GIL	
ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	

POR LA CONVOCANTE:

Vo. Bo.



ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR
DIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



L.C.P. ROBERTO GERMÁN AURELIO PLASCENCIA DÁVALOS
JEFE ADMINISTRATIVO
DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA